



GACETA GRÁFICA Y DIGITAL

Colegio Profesional de la Educación

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

nº38

Febrero
2018

ISSN 2173-2574

Depósito legal: TO-655-2010

Director: Francisco C. Arévalo Campos

La Constitución Española
XL aniversario, 1978-2018

Artículo 36. "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos".

2018

- Lección Magistral de Felipe VI
- XL aniversario de la Constitución
- 35 AÑOS (1983-2018) del Colegio en Castilla-La Mancha
- Colegiados de Honor del CDL:
Por la valoración y el reconocimiento social de los Docentes

ANIVERSARIO

años, 1983-2018

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en F y Letras y en Ciencias
COLEGIO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

COLEGIADOS DE HONOR 1994 - 2009

Día Mundial de los Docentes

Ciudad Real, 5 de octubre de 2009

Por la valoración y el reconocimiento social de los DOCENTES



CONMEMORACIONES Y EVENTOS

El Colegio celebra en 2018 sus treinta y cinco años en Castilla-La Mancha y el XL aniversario de la Constitución

Celebramos el XXXV aniversario de raigambre y funcionamiento del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en F^ª y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, cuyas primeras elecciones constitutivas de su Junta de Gobierno tuvieron lugar el día 17 de abril de 1983.

Comenzó su andadura como consecuencia del nacimiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, en aplicación de la Real Orden de 26 de diciembre de 1906 (BOE 25 de enero de 1907), que establecía la creación de los Colegios en cada uno de los Distritos Universitarios. Tras la aprobación de la Ley 27/1982, de 30 de junio, por la que se creó la Universidad de Castilla-La Mancha, la Junta General del Colegio de Madrid adoptó el acuerdo de segregación.

En estos 35 años han sido muchas, muchísimas las vicisitudes y dificultades que hemos tenido que ir venciendo. Partíamos de cero, no teníamos nada; por no tener no teníamos ni sede. La Mutualidad de Previsión nos concedió un préstamo de 3.000.000 de pesetas para la adquisición de un local destinado a sede social del Colegio (c/ Instituto nº 25 de Toledo). El día 3 de marzo de 1984, el Excmo. Y Rvdmo. Cardenal Primado de España, Dr. D. Marcelo González Martín, bendijo la nueva sede.



La relevancia de la Conmemoración del 40 aniversario de la Constitución Española, implica que haya sido declarada como acontecimiento de especial interés público. El 5 de enero de 1978, el Boletín Oficial de las Cortes publicaba el Anteproyecto de Constitución Española. Fue aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978 y ratificada en referéndum por el pueblo español, el 6 de diciembre del mismo año.

Las Cortes Generales fueron las autoras de la Constitución de 1978, por lo que les corresponde un papel muy relevante en la conmemoración de su aniversario. No obstante, es evidente que la Constitución es patrimonio de todos los españoles y de las instituciones que les representan.

El Jefe de Estado ha recordado el 40 aniversario de la Constitución, lo que ha considerado una "oportunidad perfecta" para reivindicar la "importancia duradera del espíritu de entendimiento y solidaridad" que permitió a España "embarcarse en un camino de paz, libertad y prosperidad" como nunca antes en su historia. "Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola", éste fue el mensaje que Felipe VI transmitió a su hija, la Princesa de Asturias, durante la ceremonia de entrega del Toisón de oro (30 de enero de 2018)..





UNA LECCIÓN MAGISTRAL DEL REY Mensaje de Don Felipe a S.A.R. la Princesa de Asturias



La generación de la Princesa: veinte niños procedentes de toda España invitados al acto; fueron seleccionados entre los ganadores del concurso « ¿Qué es un rey para ti?»; entre ellos, Paula González, de Alcázar de San Juan.

Don Felipe introdujo en la ceremonia de imposición a su hija del collar de la Orden del Toisón de Oro **una lección magistral sobre el oficio de reinar**. «Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola», dijo a la pequeña Leonor durante su discurso, concebido como un manual de instrucciones para la futura Reina de España. Don Felipe exigió a su heredera **dignidad, ejemplaridad, honestidad, integridad**, capacidad de renuncia, sacrificio, espíritu de superación y entrega sin reservas «a tu país y a tu pueblo».

No se quedaron ahí los deberes que el Rey puso ayer a la Princesa de Asturias. «Servirás a España con humildad y **harás tuyas todas las preocupaciones y las alegrías**, todos los anhelos y los sentimientos de los españoles», añadió Don Felipe, que en un mensaje dirigido a su hija **supo transmitir en qué consiste la labor de un Rey** y trazar, al natural, un autorretrato de su figura y un esquema esencial de su función.



Su Majestad el Rey prende el lazo con la miniatura del velloncino, símbolo de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Nunca Don Felipe había tenido **la oportunidad de explicar qué significa ser Rey para él**, y lo hizo, cuando cumplió 50 años e impuso a su primogénita el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro. Una condecoración que, en lugar de privilegios, supondrá para la Heredera sacrifi-

cios, **responsabilidad, renunciaciones, exigencias y entrega sin reservas a su país**. «Recibir este Toisón implica para ti unas responsabilidades especiales», explicó Don Felipe a su primogénita, unas responsabilidades que «habrás de asumir **inspirada por los valores e ideales más profundos**».



S.A.R. la Infanta Doña Elena (primera Colegiada de Honor de nuestro Colegio) la felicita con enorme alegría.

«Deberás respetar a los demás, sus ideas y creencias»- continuó el Rey «**y amarás la cultura, las artes y las ciencias**, pues ellas nos dan la mejor dimensión humana para ser mejores y ayudar a progresar a nuestra sociedad. **Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola**; servirás a España con humildad y consciente de tu posición institucional».

Don Felipe añadió: «Sé que hoy te pueden parecer muchas exigencias y responsabilidades, todas importantes y difíciles, pero debes saber que **tendrás el apoyo de muchas personas que quieren lo mejor para España**, para la Corona y para ti. Tu familia estará siempre a tu lado: especialmente tu madre y también Sofía, que estarán contigo apoyándote; también tus abuelos; **y por supuesto yo, tu padre, que sabes que confío en ti plenamente** y que me siento enormemente orgulloso».

Fuente: Diario ABC



XXXV ANIVERSARIO DEL COLEGIO

El Colegio atesora 35 años de experiencia y consolida una dinámica de pujantes acciones al servicio de los colegiados de C-La Mancha

Hemos iniciado el camino que **nos llevará a la meta del XXXV ANIVERSARIO** de nuestro Colegio (1983-2018). Durante los últimos treinta y cinco años, el Colegio ha evolucionado para adaptarse a los cambios sobrevenidos, con **el objetivo primero de satisfacer las necesidades de los colegiados**.



El Colegio atesora 35 años de experiencia en los que ha superado acontecimientos críticos manteniendo su identidad. **Ha sido necesario acometer el objetivo estratégico de reducir costes** y, sobre todo, de personal, tanto en número como en dedicación horaria, por lo que debemos agradecer su dedicación y esfuerzo, ya que **el equipo humano es la pieza fundamental de nuestro Colegio**.

En efecto, el auge de la gestión pragmática del Colegio **se debe al trabajo y dedicación de nuestro equipo**, que ha sabido impulsar la generación de buenas expectativas, desde el convencimiento de **estar dinamizando servicios colegiales útiles** en el marco de una estrategia de austeridad, buen gobierno y respeto a los valores y principios deontológicos del Colegio.



Estos años están sembrados de de hitos para el Colegio, sobre la base de **un sólido funcionamiento interno** y una estrategia promocional basada en la comunicación, que arroja un balance muy satisfactorio por el optimismo generado. El Colegio ha reforzado su imagen apostando por la comunicación y la gestión de servicios; **la actividad colegial mantiene un ritmo constante favorecido por una dinámica de pujantes acciones**, sobre todo en el campo de las nuevas ventajas para el colegiado.

Afortunadamente, los pilares del Colegio han demostrado una firme cimentación; hemos **sabido evolucionar** para adaptarnos a los cambios; hemos **consolidado un sólido funcionamiento interno**; hemos conseguido **mantener una velocidad** de crucero constante, dinamizada por la cadena permanente de acciones pujantes; hemos **fortalecido el conjunto de servicios** (tradicionales, renovados y nuevos) y un cúmulo de acciones; el pilar necesario de la **seguridad y tranquilidad de una colegiación ajustada al Derecho**.



De ahí que hayamos dicho con sano orgullo y honesta rectitud: el cúmulo de acciones desarrolladas por el Colegio fideliza la confianza de nuestros colegiados, lo que supone **el mejor apoyo moral para continuar mejorando la capacidad del Colegio para promocionar sus servicios**, que es clave en nuestro indiscutible proceso de consolidación y fortalecimiento. Día a día los colegiados perciben un **Colegio muy dinámico**, que pone a su disposición más y mejores servicios, por lo que constatan claramente **las ventajas** de su colegiación. El balance de la actividad del Colegio muestra una



La Carta de servicios del Colegio: COMPROMISO

muestra una mejora constante de su **proyección pública**, entre colegiados, colectivo profesional docente y miles de centros educativos.

colaboración, lo que **mejora la capacidad de prestar servicios**, tal y como refleja la excelente acogida de nuestra Carta de Servicios dónde confluyen los resultados visibles de las múltiples gestiones realizadas.



Nuestra pertenencia al Colegio tiene que explicitarse en donde trabajemos. El hecho de participar de una colegiación plena de ventajas, **no lo podemos reservar para nuestra intimidad, sino que hemos de compartirlo con los compañeros**, dando testimonio de nuestra colegiación y ofreciéndosela a los que nos rodean, tra colegiación y ofreciéndosela a los que nos rodean, docentes y profesionales de la cultura, haciéndoles ver que **el Colegio se interesa por ellos**, porque está pendiente de ver en qué les puede ayudar.

Vamos a mantener viva la campaña procolegiación, enviando información por el tradicional Correos o los nuevos sms (gracias al programa Altiria de envíos múltiples), correos electrónicos y enlaces a nuestra GACETA GRÁFICA Y DIGITAL. Queremos convencer desde los servicios que ofrece el Colegio y agilizar trámites gracias al uso de las nuevas tecnologías. **La Carta de Servicios del Colegio**, es un compromiso de buenas prácticas y pone en valor la colegiación obligatoria. Continuaremos, pues, en la línea de la consolidación del Colegio, **fidelizando la colegiación desde las ventajas generadas por los servicios propios y externos.**

Desde la seguridad de nuestros firmes pilares de cimentación, el funcionamiento básico del Colegio hoy en día tiene **unas bases sólidas** que nos permite estar muy activos, inspirando la confianza de nuestros colegiados y la de entidades que nos solicitan acuerdos de

Nuestro compromiso con los colegiados es y continuará siendo esencial e irrenunciable, porque son la prioridad del Colegio, por ello tendremos que centrarnos en **la calidad de nuestros servicios**, cuidando primorosamente la gestión del día a día, para mejorar la aplicación de nuevas operativas más eficientes, para que el colegiado nos vea activos, innovadores y cercanos.

Francisco Cecilio Arévalo Campos,
Decano.



El cúmulo de acciones desarrolladas por el Colegio fideliza la confianza de nuestros colegiados, mejora la capacidad de promocionar nuevos servicios y dinamiza la proyección pública en el colectivo de docentes y centros educativos.



VALORAR LA PROFESIÓN

Nombramientos de Colegiados de Honor, desde 1994, y Día Mundial de los Docentes



Recepción oficial a la Junta de Gobierno, en el Palacio de la Zarzuela, por su S.A.R. Infanta Doña Elena

El Día Mundial de Los Docentes fue instaurado en 1994 de manera conjunta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Internacional de Educación. Desde entonces, **nuestro Colegio conmemora este Día haciéndolo coincidir con el nombramiento como Colegiado de Honor** de una destacada personalidad del Mundo de la Educación y la Cultura; en dicho año, esta distinción recayó en el Presidente de la Real Academia Española, **D. Fernando Lázaro Carreter**.

Pretendemos que esta conmemoración sirva para hacer un llamamiento a toda la sociedad, para que Maestros y Profesores reciban el máximo apoyo, porque son el núcleo en la transmisión de la Educación y la Cultura, y al tiempo **un poderoso motor de la transformación social**: “Sin la activa participación de los docentes no podrá haber transformaciones sociales ni reformas de la educación reales y significativas”

Los Estatutos de nuestro Colegio establecen que **la Junta de Gobierno podrá otorgar premios de Colegiado Distinguido y Colegiado de Honor** a aquellos profesionales que se hayan hecho merecedores de los mismos por su labor al servicio de la cultura, la educación, la investigación científica, la divulgación, y la creación literaria y artística. **Por orden cronológico**, han recibido la distinción de Colegiados de Honor las siguientes personalidades:

- **S.A.R Infanta Doña Elena**
- D. Camilo José Cela
- D. Fernando Lázaro Carreter
- D. Joaquín Ruiz-Giménez

- D. Luis M^a Ansón Oliart
- D. Francisco Rodríguez Adrados
- D^a. Ana M^a Matute Ausejo
- Excmos. y Magfcos. Sres. Rectores de las Universidades con arraigo en la región: D. Luis Arroyo Zapatero , D. Jaime Montalvo y D. Manuel Gala Muñoz
- D. Federico Mayor Zaragoza
- D^a. Josefina Aldecoa Álvarez
- Centenario de los Maristas en Toledo
- D. Felipe Segovia Olmo
- D. José M^a Barreda Fontes
- D. Emilio Calatayud Pérez
- D. Antonio Cañizares Llovera
- D^a. Carmen Iglesias Cano
- D. Jesús Neira Rodríguez
- D. José Valverde Serrano
- D. Jesús Mora López

El lema sobre el que giró la cuarta edición de la Universidad de Otoño fue “1996, Año Internacional para la erradicación de la pobreza. La educación, su mejor arma.” Enaltecimos, entonces, las innumerables virtudes de **D. Joaquín Ruiz-Giménez Cortés**, el desvelo en pro de la educación en su época de Ministro, su infatigable trabajo por la justicia como Defensor del Pueblo y su dedicación por los marginados como Presidente de UNICEF-España.

En el marco incomparable del Teatro de Rojas, repleto de asistentes, se dieron cita el Presidente de las Cortes de Castilla –La Mancha, el Consejero de Educación, el Alcalde de Toledo, el Consejo General de los CDLs, la



Diputación Provincial, el Director Provincial de Educación y la Colegiada de Honor, la escritora **D^a. Ana María Matute**.

Los Rectores de la Universidad de Alcalá de Henares, **D. Manuel Gala**, de la Universidad de Educación a Distancia (UNED), **D. Jaime Montalvo**, y el de la Universidad de Castilla –La Mancha, **D. Luis Arroyo**, fueron nombrados Colegiados de Honor en el año 2000. Recibían estos galardones en un acto que se llevó a cabo en la Universidad Laboral, de Toledo.



D. Francisco Rodríguez Adrados, D. Luis Arroyo Zapatero, D. Federico Mayor Zaragoza y D. Felipe Segovia Olmo.

En el año 2001 se hizo coincidir el nombramiento de Colegiado de Honor de **D. Federico Mayor Zaragoza**, Presidente de la Fundación Cultura de Paz, y la firma del **“Acta de Toledo por una Educación para la Tolerancia y la Paz”**, se tuvo la feliz idea de redactar un manifiesto conjunto de la Fundación y el Colegio, que promoviera el fomento de la educación para la paz, los derechos humanos y la tolerancia.

La Colegiada de Honor 2002, **D^a. Josefina Aldecoa**, la autora de “Historia de una maestra”, fundadora del colegio Estilo, fue colegiada más de cuarenta años como Doctora en Filosofía y Letras, coordinadora del libro publicado por Santillana “Mi infancia son recuerdos...”, que **rinde homenaje a los maestros por medio del testimonio escrito** de creadores, filósofos, periodistas y profesionales, que han plasmado el recuerdo que les dejó su primer maestro. Como dijo Josefina Aldecoa, “detrás de un gran hombre o de una gran mujer, siempre hay un buen maestro”.

En 2003, el nombramiento de Colegiado de Honor distinguió el **Centenario de la Congregación de los Hermanos Maristas en la ciudad de Toledo**. La presencia marista en Toledo durante un siglo ha cumplido, sin lugar a duda, dignamente con el deseo de su fundador, San Marcelino Champagnat, “formar buenos cristianos y honrados ciudadanos”. También, el lema “CIEN AÑOS ENSEÑANDO A CRECER” resume el Magisterio de la Familia Marista en Toledo.

D. Felipe Segovia Olmo fue investido Colegiado de Honor en el año 2004, por los méritos de su dilatada dedicación de más de 40 años a la enseñanza, la creación de centros educativos, su aportación decidida a la creación de cientos de puestos de trabajo docente y, en especial, por su dignidad personal y su magnífico talento profesional. **Su vida profesional, que propulsó la Institución Educativa SEK, como su principal motor**, se caracterizó por la renovación y la innovación desde el concepto de “empresa educativa”.

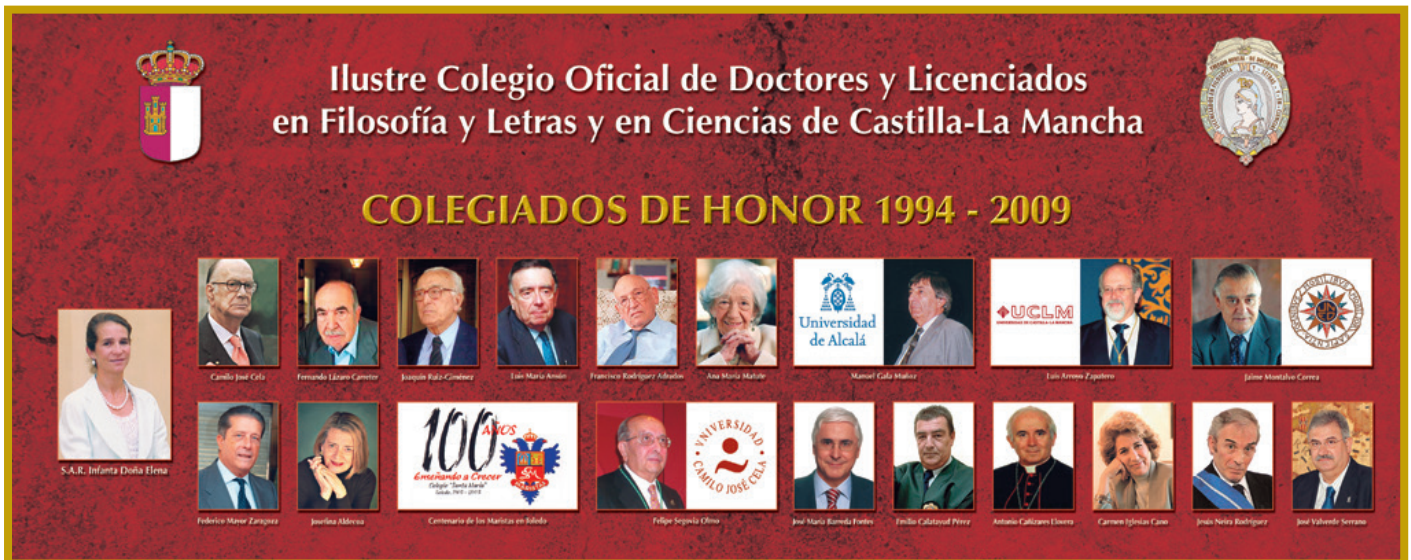


En el Acto del Día Mundial de los Docentes (2009) y nombramiento de Colegiados de Honor, el Decano pronunció el discurso institucional, del que extractamos lo siguiente:

*«Las normas de cortesía nos invitan a comenzar saludando a los presentes en un Acto y agradeciéndoles su participación, así como a comunicar las justificaciones de inasistencia; leo la más relevante, de **la Casa de Su Majestad el Rey**, que dice: “Hemos estudiado con el mayor interés la posibilidad de atender su amable invitación, que Su Alteza Real la Infanta Doña Elena valora y agradece, pero lamentablemente no va a resultar posible complacerlo (...) Su Alteza Real desea que le transmita Sus mejores deseos de éxito para el acto conmemorativo, así como Su felicitación a los Colegiados de Honor, enviándoles un afectuoso saludo”.*

*Amigos y amigas, es misión imprescindible de nuestro Colegio Profesional de la Educación velar por la más alta consideración académica y el superior reconocimiento social de todos los profesionales de la enseñanza. Para proyectar públicamente estas intenciones, **en los últimos años, el Colegio ha nombrado Colegiados de Honor a una serie de personalidades e Instituciones** que se han significado por su especial Magisterio en la Educación y la Cultura españolas.*

*Y en este año 2009, **al cumplirse los 10 años desde que el Gobierno Regional asumiera las competencias***



Mural del Día Mundial de los Docentes; Ciudad Real, 5 de octubre de 2009. Colegiados de Honor.

educativas en 1999, debíamos destacar el gran avance de la Educación en Castilla –La Mancha en esta última década. Por ello, en este Aniversario, la Junta de Gobierno del Colegio ha considerado que era muy justo y oportuno distinguir a los máximos artífices de este progreso: D. José María Barreda Fontes y D. José Valverde Serrano.

En Castilla –La Mancha hemos tenido la suerte de contar con Consejeros de Educación que han sido Maestros y Profesores, que se han manchado los dedos de tiza durante años y que conocían la vida en las aulas. **D. José Valverde Serrano** dejó su huella docente en los Institutos de Hellín y Villanueva de los Infantes. Coincidimos en la Junta de Personal Docente de Ciudad Real, él al frente del Sindicato de Comisiones Obreras. Por ello, desde su responsabilidad política y de gobierno **ha luchado por mejorar las condiciones laborales de los docentes**, convirtiendo a Castilla –La Mancha en un referente nacional.

He de proseguir sintetizando las razones que han movido a la Junta de Gobierno del Colegio a otorgar los nombramientos de Colegiados de Honor. Confío que disculpen la brevedad en la exposición de cada currículum.

D. Emilio Calatayud Pérez, manchego, Juez de menores que aplica el sentido común, y docente universitario. Natural de Ciudad Real, en Canarias, Granada y por toda España ejerce de manchego. **Hace pedagogía con sus sentencias ejemplares**, pretende lograr la reeducación de los menores haciéndoles conscientes del binomio libertad-responsabilidad; por eso, sus sentencias no castigan coercitivamente, sino que liberan responsablemente. Es un hombre honesto, íntegro, recto, justo y equitativo, como lo viene demostrando desde su Juzgado de menores de Granada. Sus sentencias pare-

cen curiosas, pero son ejemplarizantes y basadas en la Educación. Sus años de docente universitario y de juez le han debido servir para conocer a los jóvenes y así cuando delinquen **quiere reeducarlos sacando lo mejor de cada uno de ellos**. Él, como los maestros y profesores hacen cuando transmiten el currículum oculto, aplica hábilmente el sentido común.



Entrega del Título de Colegiada de Honor e imposición de la Medalla Colegial

D^a Carmen Iglesias Cano es un referente como mujer de una desbordante inquietud intelectual en posesión de un extraordinario currículum personal, profesional y académico; es un paradigma del optimismo pedagógico, **con su trayectoria ha demostrado que hay que apostar por el valor del conocimiento y la Educación**. Ha marcado época; Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, abrió camino a la presencia de la mujer en el Consejo de Estado, en las Reales Académicas, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales; aún más, **fue elegida preceptora de la Infanta D^a Cristina y del Príncipe de Asturias Don Felipe**. Ha tenido el privilegio de gozar de la confianza de la Casa Real.



D. Jesús Neira Rodríguez, demostró anónimamente su dignidad y valentía, con su conducta ejemplar de hombre de bien, generoso y audaz. **Aquel honorable comportamiento a primeros de agosto de 2008 le pudo costar la vida, afortunadamente ha ganado el reconocimiento de toda la sociedad.** De ser un prestigioso-Profesor de Teoría del Derecho de la Universidad Camilo José Cela ha pasado a ser un héroe civil, admirado, querido y respetado. Ha conseguido en unos meses con su ejemplaridad que la valoración y el reconocimiento social de los profesores aumentar sustancialmente en toda España. Teoría del Derecho es una disciplina del Derecho Constitucional y por tanto de los Derechos Humanos; el Profesor Neira pasó de las teorías a los hechos en su envidiable conducta, y estuvo a punto de dar su vida **por defender los derechos de una mujer maltratada, convirtiéndose en un ejemplo para todos de hombría y valor.**

El Día Mundial de los Docentes quiere ser altavoz, faro y minarete; un altavoz para proclamar el convencimiento de que la Educación es el valor máspreciado y la clave de las soluciones a las crisis sociales y económicas; es un faro para iluminar la meta de la dignificación de la profesión docente, que supone promover la valoración y el reconocimiento social del profesorado; también es un minarete para pregonar medidas en pro de docente ilusionados, altamente considerados, con recursos para proporcionar a sus alumnos el dominio de las competencias imprescindibles para su armónico desarrollo, preparándoles para convivir y vivir felices».



D. José Barreda Fontes, Presidente de Castilla-La Mancha

*Es un hombre de una notable formación académica, cursó la Licenciatura de Filosofía y Letras y se Doctoró en Geografía e Historia. Impartió sus clases en el veterano Colegio Universitario de Ciudad Real; es posible que no descarte algún día volver a enseñar una de sus pasiones, la Historia. Muy joven, en 1983, D. José María Barreda Fontes asumió la responsabilidad de ser **Consejero de Educación y Cultura**, eran aquellos años del tándem José María y Juan Sisinio, y los años en los que él tiró del carro para **la creación de la Universidad de Castilla –La Mancha**. Ya que entonces, creo que tenía muy claro que la Educación debía ser LA PRIORIDAD de todo Gobierno. El binomio que resume la actitud política de José María Barreda es **la pasión por su tierra y la cercanía con sus paisanos**, lo que le ha llevado a gobernar en coalición con la sociedad, hasta el punto de ser siempre promotor e los pactos a favor de Castilla –La Mancha.*

Acto de homenaje a Don Jesús Mora López, primer Decano de nuestro Colegio (1983-2002)

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados tuvo a bien otorgar el Título de COLEGIADO DE HONOR a **Don Jesús Mora López**, en prueba de reconocimiento por su meritoria vida dedicada a la Educación. **El Colegio Cervantes es obra de su espíritu emprendedor y de su férreo carácter**, templado como el acero toledano, desde los 11 años en los Seminarios de la Diócesis de Toledo, donde cursó estudios de Teología y Filosofía. **Estamos ante un emprendedor socio-educativo** que supo compaginar su dedicación docente con el Decanato del Colegio de Castilla-La Mancha y con sus cargos orgánicos en la Confederación Nacional de Centros de Enseñanza; y una dedicación que le hizo sentirse muy orgulloso: haber sido el **Alcalde de su pueblo**, de Madridejos.

En la lucha del Colegio, los últimos 35 años de arraigo en Castilla-La Mancha, por valorar la profesión y lograr la dignificación y el reconocimiento social de los Docentes, **hemos contado con la inestimable ayuda de nuestros Colegiados de Honor.**

Francisco C. Arévalo Campos, Decano.



CONMEMORACIÓN XXXV ANIVERSARIO

Semblanzas de la Junta de Gobierno

Fco. Javier Sánchez-Verdejo, Tesorero del CDL, obtiene la Evaluación Positiva como Doctor Acreditado por la ANECA



Javier Sánchez-Verdejo desempeña un activo papel en representación del CDL-CLM. le vemos con: el Dr. David A. Sousa; el National Consultant de Trinity, Barry Lynam, y Violeta Miguel, directora del CNIIE-MECD

En efecto, y tras haber sido nombrado miembro de Tribunales de Tesis Doctorales y de Máster (entre otros méritos reseñables), así como Director de Trabajos Fin de Máster, Javier imparte **actualmente docencia en el Grado de Estudios Ingleses de la UNED y en el Grado de Primaria de la Facultad de Educación de la UCLM**. No en vano, Javier es Licenciado y Doctor en Filología Inglesa por la Universidad de Castilla-La Mancha, habiendo obtenido calificación de “Sobresaliente Cum Laude” por unanimidad.

Sus líneas de investigación se subdividen en dos grandes ámbitos. Por un lado, abarcan temas relacionados con la literatura comparada, las interacciones entre las literaturas de otras lenguas, la mitología, la antropología, la religión, el cine, el arte... Por otro, aspectos relacionados con la enseñanza de idiomas, la educación bilingüe, aspectos sociales y culturales en el aprendizaje de otro idioma.

Tiene más de 20 años de experiencia en docencia en inglés. Ha impartido clases en Institutos de Enseñanza Secundaria y en Escuelas Oficiales de Idiomas. Además de participar en congresos, **tiene bastantes publicaciones, con contribuciones tanto en revistas, libros, publicaciones científicas y de difusión cultural tanto a nivel nacional como internacional.** Forma parte del consejo de revisores, comité académico y comité científico de varias publicaciones.

En 2009 obtiene una beca para una estancia en Irlanda en el St. Joseph’s College (Dublin). **Ha sido Profesor y Director de TFM’s en el Máster Internacional de Bilingüismo** tanto en la UNIR como en la Universidad Francisco de Vitoria. En la actualidad imparte clases en la UNED en el grado de Estudios Ingleses, y en el Grado de Educación Primaria de la UCLM. Ha sido designado evaluador Experto de la Agencia Nacional Española OA-PEE / SEPIE. Ha desempeñado **el cargo de Jefe de Servicio de Plurilingüismo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el Gobierno de Castilla-La Mancha.** En el 2014 fue seleccionado para participar en el Programa Europeo Pestalozzi del Consejo de Europa.

Dicho lo anterior, permítasenos a continuación **hacer una breve referencia a la actual formación académica de índole superior.** Dicha estructuración, y tras haber sido armonizada en toda Europa como venía reclamándose desde hacía tiempo considerable, deriva del Proceso de Bolonia, nombre que recibe el proceso iniciado a partir de la Declaración de Bolonia.

En España los títulos de Grado y Postgrado (subdivididos en Máster Universitario y Doctorado), establecidos mediante el correspondiente Real Decreto, tienen la siguiente estructura:

- ▣ **Título de Grado**, comprendiendo de 180 a 240 ECTS (de 3 a 4 años lectivos). Excepciones: Arquitectura, Farmacia (plan de formación 57: 343 ECTS), Odon-



Curso Teórico-práctico de preparación para certificado B2 de Trinity, inaugurado por Sánchez-Verdejo, en la Subdelegación Regional del Colegio, en Alcázar de San Juan.

tología y Veterinaria con 300 ECTS, Medicina con 360 ECTS (6 años lectivos). **Título de Máster**, presentando entre 60 a 120 ECTS (de 1 a 2 años lectivos). **Programas de Doctorado**, variables según cada Universidad.

La mencionada Declaración de Bolonia también estableció el denominado **Suplemento Europeo al Título, documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios** de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, proporcionando información acerca de los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

Una vez hecho este breve análisis y recorrido, procede explicar que **toda la anteriormente descrita formación académica –una vez alcanzado el Grado de Doctor, el más alto que se puede obtener– puede verse reforzada y ampliada en la carrera docente universitaria**, y es ahí donde la entidad de la ANECA regule las distintas figuras contractuales universitarias.



Conferencia sobre “El Titanic: luces y sombras”, impartida por Javier Sánchez-Verdejo, en de Valdepeñas.

La ANECA es el órgano de evaluación de la calidad de la educación superior de alcance nacional encargado de realizar **actividades de evaluación, certificación y acreditación**, del sistema universitario español con el

fin de su mejora continua y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

De entre las posibilidades y programas existentes a la hora de solicitar la acreditación, **el Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) evalúa las actividades docentes e investigadoras**, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada).



Momento de su ponencia en las Jornadas sobre Enseñanza de la Lengua Inglesa, organizadas por TESOL-Castilla-La Mancha, en Ciudad Real

Para las **figuras de Profesor Contratado Doctor, Profesor Ayudante Doctor, y Profesor de Universidad Privada** es necesario estar en posesión del título de Doctor. El nivel de exigencia para cada una de ellas en cuanto a experiencia docente e investigadora depende de los criterios de evaluación publicados en las correspondientes Resoluciones, que valoran de manera diferente el peso en cada una de las figuras.

Por último, **desde el CDL-CLM queremos transmitir tanto el apoyo como el hecho de animar a todos aquellos colegiados que consideren que la carrera universitaria puede ser una opción laboral**. En este sentido, estamos a disposición de cuantos colegiados deseen ayuda, apoyo, tutorización, consejos sobre el procedimiento, pasos a seguir, requisitos previos...



I CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES

«UN ENORME ESFUERZO DE REGENERACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD»



Rosa Romero y Carmen Casero inauguraron el I Congreso Nacional de Profesiones, organizado por UP.

La Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) acogía el **I Congreso Nacional de Profesiones, organizado por Unión Profesional, bajo el lema “Un país de profesiones”**.

Durante la inauguración de este primer encuentro de las profesiones colegiadas españolas, el presidente de UP, Jordi Ludevid, ha querido tener un recuerdo para el fundador de la institución, Antonio Pedrol. **«Las profesiones europeas necesitan hoy un gran debate y un enorme esfuerzo de regeneración, al servicio de las nuevas necesidades personales y colectivas»**, comenzaba el presidente de UP su discurso inaugural. **«Las profesiones colegiadas conforman una categoría social reconocida, que es a su vez consecuencia de la evolución histórica de siglos, alcanzando su estatus actual en los Tratados de Roma (1957), recogidos y desarrollados con posterioridad en diferentes normas y costumbres de los distintos países europeos»**, precisaba el presidente de Unión Profesional. **En España, es en la Constitución de 1978, en su artículo 36 donde aparece de manera explícita.**

La relevancia en nuestro país de esta categoría social es fruto de sus valores, desempeñados cada vez que cumplen su función social; así como de **los dos pilares básicos sobre los que se sustenta la profesión colegiada: deontología y formación continua**. Los valores profesionales son aquellos compartidos por todas las profesiones junto con el compromiso por el mantenimiento y puesta al día del conocimiento.

En su intervención, **Rosa Romero, vicepresidenta del Congreso de los Diputados**, recordaba el 40 aniversario de la Constitución en este 2018 y se comprometía a **«hacer efectiva la interlocución de las profesiones con los miembros de la Cámara Baja»**.

La directora general del trabajo autónomo, economía social y RSE, Carmen Casero, manifestó que **«necesitamos más y mejores profesionales que se preocupen por la deontología y por la formación continua»**, así como **que los jóvenes se acerquen a los Colegios Profesionales**.

Victoria Ortega, vicepresidenta de Unión Profesional, fue la encargada de presentar **la Carta de las Profesiones Colegiadas**, un documento de partida, en el que se describe el concepto, la identidad, su inclusión en la Constitución y **el sistema de las profesiones colegiadas organizadas en Colegios Profesionales**, agrupados en Consejos Generales y Colegios Nacionales, 33 de ellos, miembros de Unión Profesional.

«Nos atreveríamos incluso a declarar que España se estructura como un país de profesiones, que devienen en un instrumento estratégico para la buena gobernanza, la prestación de servicios de interés público y la cohesión social», comentaba Jordi Ludevid en su discurso.

En estas dos jornadas se abordaron tres ejes, cuatro ponencias, a cargo de **Amelia Valcárcel, Arcadi Gual, Diego López Garrido y Emilio Ontiveros**, y cinco mesas de debate.

Las corporaciones colegiales poseen la garantía constitucional insustituible «Los Colegios Profesionales estáis llamados a ser palanca de transformación»



El ministro Rafael Catalá: «Tenemos el desafío de relanzar las profesiones»

En la segunda jornada de encuentro de las profesiones, el protagonismo fue trasladado a los decanos, presidentes y representantes o delegados de las corporaciones colegiales, que reunidos en asamblea apoyaron **la Declaración de las Profesiones Colegiadas**, un documento que recoge en varios puntos el compromiso con la sociedad, con los proyectos de innovación social y la sostenibilidad económica y ambiental, **la garantía constitucional insustituible que poseen las corporaciones colegiales**, así como la relevancia del concepto de acto profesional.

Todos los congresistas inscritos (más de 450) votaron las conclusiones de este primer encuentro de las profesiones, **cuyo objetivo ha sido compartir, analizar, valorar y comunicar lo que es común y esencial al ejercicio profesional**, desde sus raíces; entre ellas: «Unión Profesional, como entidad representativa de las corporaciones colegiales de ámbito estatal, debe llevar a cabo **la interlocución reglada con los poderes públicos** para los asuntos de interés común, facilitando puentes de unión entre lo público y lo privado y favoreciendo e impulsando los acuerdos necesarios, a los que han de llegar los estamentos políticos».

Clausura del I Congreso Nacional de Profesiones

En el acto propio de clausura, Jordi Ludevid, recordaba el lema de este Congreso, *Un país de profesiones*, «profesiones consolidadas, orgullosas de su identidad, **conscientes de la necesidad de autoexigencia y regeneración, pero convencidas de su aportación y su utilidad social**». El presidente de UP también señaló que

las profesiones colegiadas «resultan clave para la cohesión y la innovación social y que son imprescindibles para garantizar los derechos ciudadanos básicos, y la competitividad y productividad económica».

La vinculación de las profesiones con la Universidad se hizo evidente con la presencia en este acto del Secretario General de Universidades, Jorge Sáinz, para quién «la sociedad moderna se ha desarrollado gracias a los profesionales».



Representantes del Consejo General de CDLs

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, clausuraba el **I Encuentro de las Profesiones**, destacando la necesaria **existencia de las profesiones en la sociedad actual y el papel de los Colegios Profesionales** como «termómetro» de todo lo que pasa en nuestro país. **«Los colegios profesionales estáis llamados a ser palanca de transformación»**. Y así, consideraba que todos «tenemos el desafío de relanzar las profesiones».

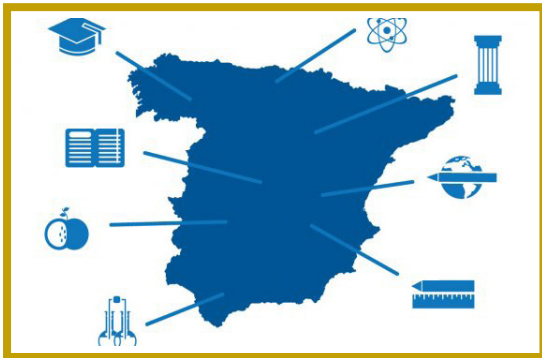


«UN CONGRESO PARA EL RELANZAMIENTO DE LAS PROFESIONES»

Jordi Ludevid, Presidente de Unión Profesional, responsable del éxito organizativo

En el anfiteatro de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, las profesiones se dieron cita con el objetivo primordial de compartir, valorar y comunicar aquello que es común y esencial al ejercicio profesional: **el interés general, público y social; es decir, las garantías que la buena práctica profesional puede proporcionar a la ciudadanía para hacer efectivos sus derechos.**

En el I Congreso Nacional de Profesiones se analizaron **asuntos esenciales de las profesiones —deontología, formación continua, acto profesional—**, así como canales de representación y participación de las mismas en nuestra sociedad —proyectos de innovación social, pactos de estado—. **El presidente de UP, Jordi Ludevid, proyectó este congreso para el relanzamiento de las profesiones.**



Jordi Ludevid, Presidente de UP

Aprobada en el I Congreso Nacional

CARTA DE LAS PROFESIONES COLEGIADAS

Las profesiones colegiadas son las que teniendo conocimientos y competencias, se ejercen bajo normas deontológicas cuyo control de cumplimiento corresponde a los Colegios Profesionales, que tienen como misión garantizar el buen comportamiento respecto a los clientes y pacientes. Este concepto conforma una categoría social consecuencia de un fenómeno social que viene desarrollándose durante siglos. Alcanzó su estatus en el Tratado de Roma y ha sido plasmado en diferentes normas y costumbres de los países, incluso, como en España, recogido en su Constitución de 1978.

- **Identidad**

La identidad de las profesiones colegiadas deviene del hecho profesional como concepto incardinado en las sociedades de los países más avanzados que recogen su esencia basada en principios y valores consolidados. El ejercicio profesional en materias sensibles ha de realizarse bajo la ordenación y control que es la atribución que la ley otorga a los Colegios Profesionales que representan la garantía institucional de la buena práctica profesional que un estado de derecho moderno y eficaz ha de proporcionar a sus ciudadanos, de forma que los servicios de índole sensible para los ciudadanos y para la propia sociedad se doten de un sistema que asegure el orden y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

- **Constitución**

La Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 36 las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. Binomio que responde a que colegio y profesión son las dos piezas del concepto de profesional. Unión Profesional impulsa la cultura y los valores del profesionalismo en la sociedad y defiende un modelo colegial moderno, sujeto al control universal deontológico y disciplinario, y basado en la formación y en la excelencia profesional, lo cual comporta calidad institucional.

- **El sistema de las profesiones colegiadas**

El sistema de las profesiones liberales o colegiadas está llamado a ser referencia de lo justo y eficiente para evitar posibles distorsiones, que se dan por diferentes factores a nivel mundial, lo cual conlleva una función social de trascendencia y perspectiva global. Las profesiones trasladan y aplican sus conocimientos con responsabilidad y con el objetivo de que todos los ciudadanos sean beneficiarios de los mismos y no solo de los conocimientos y habilidades de orden sustantivo, sino también con ética, plasmada en el código deontológico de cada profesión, lo que requiere una organización, o sistema que regule el régimen jurídico colegial, que acoge la Constitución Española, cuestión que ha sido desarrollada y consolidada por la doctrina y la jurisprudencia tanto nacional como de la Unión Europea, en un marco general cuyo objetivo es garantizar la adecuación del capital humano.



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PROFESIONES COLEGIADAS

Exigimos el máximo respeto para los profesionales y para los Colegios

Los Presidentes y Decanos de las Profesiones colegiadas asociados en Unión Profesional, reunidos en Madrid el día 19 de enero de 2018, en la Primera Asamblea General de las Profesiones,

1. Reafirmamos el compromiso fundamental de las Profesiones con la sociedad.

En el marco de este I Congreso Nacional de Profesiones y de la Asamblea General de las Profesiones, deseamos reafirmar nuestro compromiso público con la sociedad a partir de los pilares esenciales del hecho profesional, como son **la Deontología y el Desarrollo Profesional Continuo**, al servicio de la seguridad física y jurídica, la salud, la habitabilidad, la formación, y la sostenibilidad económica y medioambiental.



2. Afirmamos que los Colegios Profesionales son una garantía pública insustituible.

Los Colegios Profesionales, reconocidos por la Constitución Española **ordenan el ejercicio de las profesiones y protegen los intereses de los clientes, pacientes y usuarios**, y son la garantía pública del comportamiento Deontológico de sus profesionales y de su Desarrollo Profesional Continuo.

3. Consideramos el Acto Profesional, como el hecho central que da significado y sentido a las Profesiones.

El Acto Profesional es un acto moral, experto e independiente, que se caracteriza por la necesaria autonomía facultativa, su responsabilidad y por el control colegial, que asegura el cumplimiento de las normas deontológicas **desde la perspectiva de la autoexigencia y "ejemplaridad pública"**, y del conocimiento experto actualizado.

4. Reiteramos nuestro compromiso con los Proyectos de Innovación social y la Sostenibilidad.

Los Colegios Profesionales son hoy herramientas fundamentales que aportan desde la sociedad civil, **cohesión social, innovación y tejido democrático** en el siglo XXI. Valoramos el papel de las instituciones profesionales como expertos consultores o inductores de procesos e

iniciativas legislativas, expresión del compromiso público de las profesiones. Las corporaciones colegiales son también instituciones autónomas que velan por el cumplimiento efectivo de los derechos de la ciudadanía. **Su autonomía respecto a los poderes públicos facilita la participación y la canalización de las inquietudes sociales**, así como la preservación de los derechos constitucionales.

5. Proponemos un Estatuto para el Profesional Europeo.

Es preciso poner en valor el papel estratégico, la productividad, **la utilidad social y económica del hecho profesional y la necesidad de su reconocimiento jurídico**, actualizado tanto en la política nacional como en

la europea, en un documento en el que estén reunidos los derechos y deberes. En él se deberá **reconocer a los profesionales como una categoría social necesaria** que puede y debe responder a la hiperregulación y servir a las nuevas necesidades sociales y económicas, las cuales requieren las prestaciones profesionales de calidad con formación y compromiso continuamente actualizados, así como una exigencia deontológica permanentemente acreditada.

6. Por todo ello, los Presidentes y Decanos de las Corporaciones Profesionales, asociadas en Unión Profesional, exigimos el máximo respeto para los profesionales y para los Colegios Profesionales.

Solicitamos el apoyo y la protección institucional por parte de todas las Administraciones Públicas y **reclamamos una mejor regulación para los Colegios Profesionales** y las Profesiones, adaptada a las necesidades actuales, particularmente las tecnológicas y sociales, y que todo ello muestre el respeto que los profesionales y su utilidad merecen por parte de las Instituciones Económicas, de los Organismos Reguladores y de las Administraciones Públicas, **de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 de la CE** y los Dictámenes del Consejo Económico y Social de la Unión Europea CESE.



La Junta de Gobierno dinamiza el funcionamiento del Colegio



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE
CASTILLA-LA MANCHA

Toledo, 23 de febrero de 2018

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Estimado (a) colegiado (a):

De acuerdo con el art. 25 de nuestros Estatutos, me complace convocarle a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo:

Día 24 de marzo de 2018

Lugar: Hotel María Cristina. C/ Marqués de Mendigorriá, 1; 45003 TOLEDO

Hora: 16:30 (1ª Convocatoria); 17:00 (2ª Convocatoria)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por la Junta de Gobierno durante el año 2017, previo informe del Decano.
2. Aprobación, si procede, de la cuenta general de ingresos/gastos 2017 y balance del ejercicio, previo informe de censores, Tesorero e Interventor.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria anual del Colegio.
4. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el año 2018 y de los criterios de aplicación y desarrollo.
5. Renovación de la Comisión de Recursos.
6. Celebración del XXXV Aniversario del Colegio.
7. Elección de interventores.
8. Ruegos y preguntas.




Francisco Cecilio Arévalo Campos, Decano





CONMEMORACIÓN XXXV ANIVERSARIO

Semblanzas de la Junta de Gobierno

BIO DATA DE JAVIER ATANCE IBAR, VOCAL GUADALAJARA



Nací en una familia de educadores con gran afición a la música. Desde mi infancia **compaginé la música con los estudios** y siempre saqué tiempo para que el piano y la guitarra suavizaran el duro trabajo cotidiano.

Todos llevamos dentro encendida una estrella: **se llama vocación, y la mía es la enseñanza**. Para eso me formé como Maestro en la especialidad de Educación Musical, Psicomotricista después, y terminé como Licenciado en Psicopedagogía, para poder conocer mejor las bases de esa enseñanza/aprendizaje que nos permite transmitir conocimientos a los demás. Actualmente estoy terminando los **estudios de Doctorado en Educación**, habiendo cursado un Máster previo.

He formado parte como **Presidente y vocal en Tribunales de Oposiciones** a los Cuerpos de Primaria (Educación Musical) y Secundaria (Pedagogía y Psicología), ocupado **la Dirección de un centro** de doble línea de Infantil Primaria durante cinco años, la Secretaría otros tres en una Escuela Hogar, he impartido cursos de perfeccionamiento para el profesorado, participado como **ponente en foros** de renombre nacional y recibido algunos premios importantes a nivel nacional y autonómico por **trabajos de innovación educativa**, que me ayudaron a seguir avanzando con mayor ilusión todavía., y actualmente llevar la **Unidad de Orientación de un CEIP**; todo ello, compaginado con la creación de materiales curriculares innovadores, como **el método de educación musical "VIVACE"** con Pearson Educación para los seis cursos de Primaria.

Todas ellas son vías diferentes de conocer una misma realidad: La enseñanza actual. Las cosas que no pueden compartirse, no valen nada, ni llegan lejos. **Los autores de libros de texto necesitamos que los maestros que los utilicen los enriquezcan con sus aportaciones** y dejen además que el alumnado haga también sus aportaciones, porque, como afirmaba Joubert: "Enseñar, si se hace de verdad, es aprender dos veces"

Siempre me ha gustado ser de esos profesores que **han acompañado a sus alumnos desde sus libros o desde su práctica diaria** en el aula, en el largo camino que supone aprender, que les estimulasen en todo momento, que no deja que se rindan ante las dificultades y que les ayuda y motiva para que nada les impida llegar lejos.

Todos disfrutamos del trabajo bien hecho, especialmente cuando no es individual sino una tara compartida. Las fuerzas que se asocian para trabajar en equipo no se suman, se multiplican. **Ha sido un privilegio poder contar con la presencia y la experiencia de Fernando Argenta para el proyecto "Siente la música"**, trabajo realizado a dúo durante cuatro años (2010/2014), del que hemos publicado los libros, cuadernos, guías didácticas y CD audios, DVD de danzas y software complementario para los seis niveles de Primaria. Los buenos profesionales son imprescindibles, especialmente aquellas personas que como él, **además de destacar por su talento en el trabajo musical, son buenos en calidad humana** y honradez profesional, demostrada durante tantos años divulgando la música.

Colaboro ocasionalmente en prensa provincial, nacional y en alguna revista especializada como Golden Spain, y **he publicado libros con distintas editoriales: MECD (1), Alpuerto (2) y AACHE Ediciones (5)**. Actualmente lo hago en exclusiva para Pearson Educación con más de medio centenar de libros y materiales publicados.

Trabajar en la enseñanza es para mí un regalo, y el esfuerzo que hago cada día creando nuevos materiales, escribiendo o impartiendo clases, es sólo el pago por ese regalo, mi tributo de agradecimiento.



XXXV ANIVERSARIO DEL COLEGIO

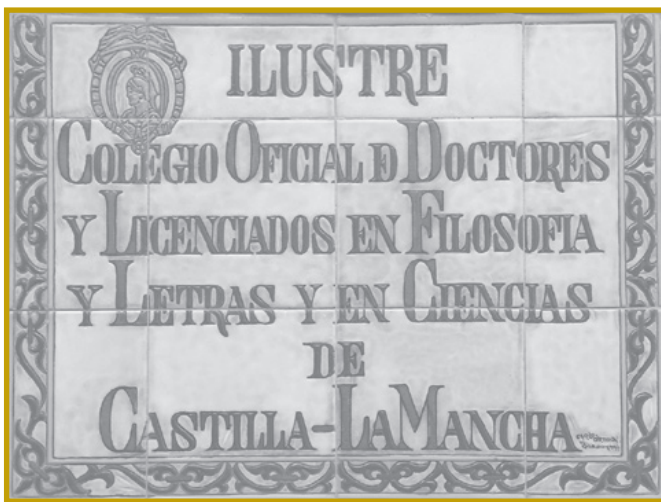
1983: Primer año de funcionamiento del Colegio en Castilla-La Mancha

Por Francisco C. Arévalo Campos, Decano

Celebramos el XXXV Aniversario de raigambre y funcionamiento del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, cuyas **primeras elecciones constitutivas de su Junta de Gobierno** tuvieron lugar el **17 de abril de 1983**, tomando posesión de sus cargos el sábado 11 de junio, en Toledo.

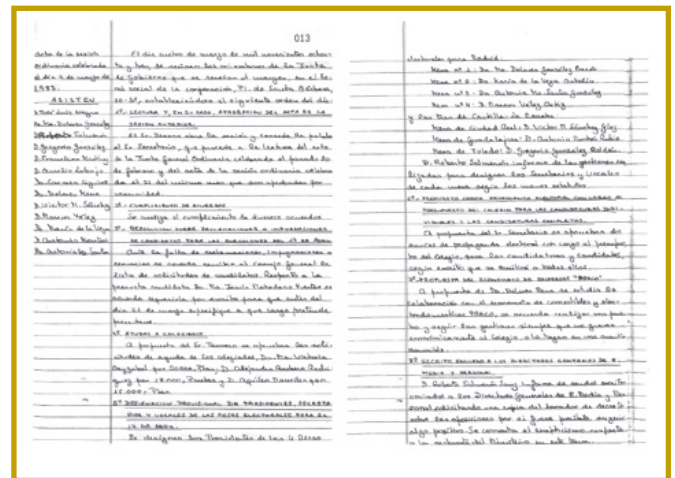
de Gobierno de 3 de diciembre de 1982, acordó lo siguiente:

«En cuanto a la petición del presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega de **un representante para la Facultad de Filosofía y Letras y otro para la de Ciencias**, se decide nombrar a D. Roberto Salmerón Sanz (titular) y a D. Gregorio González Roldán para la de Filosofía y nombrar titular de la de Ciencias, de acuerdo con el Colegio de Químicos, a D. Baldomero López Pérez, presidente del mismo, y como suplente a D. José Luis Negro Fernández». Sin embargo, en el BOE de 27 de junio de 1984, se publicó la Orden de 11 de mayo que actualizó la composición de la Comisión Gestora de la UCLM, suprimiendo la presencia del representante o representantes de los Colegios Profesionales.



La Ley 27/1982, de 30 de junio de 1982 (BOE de 10 de julio), **creó la Universidad Castellano-Manchega**, disponiendo la implantación progresiva de las enseñanzas correspondientes a las Facultades y Escuelas Universitarias; también creaba una Comisión Gestora para iniciar los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades de dicha Universidad. Como se puede leer en la web de la UCLM: “en 1982, el profesor Javier de Cárdenas y Chávarri es nombrado presidente de la Comisión Gestora encargada de poner en marcha la Universidad de Castilla-La Mancha. Un año más tarde, y hasta 1988, este cargo sería ocupado por el profesor Isidro Ramos Salavert”.

Por lo anteriormente dicho, el 26 de octubre de 1982 no existía aún el CDL-CLM; el BOE de ese día publicó la Orden de 21 de octubre por la que se determinaba la composición de la **Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha, asignando un representante por Colegio Profesional correspondiente a cada Facultad**, Escuela Técnica Superior y Escuela Universitaria, integrada, o por crear, en la Universidad. Por eso, el CDL de Madrid, en la reunión de su Junta



El testimonio oficial del nacimiento del Colegio de Castilla-La Mancha se encuentra en el acta de la JUNTA GENERAL ORDINARIA del Colegio de Madrid, celebrada el día 20 de febrero de 1983, en los locales del Hotel Convención; textualmente se dice: **«Nacimiento del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del ente autonómico de Castilla-La Mancha**. En el mismo orden de cosas, el próximo diecisiete de abril, día de las elecciones, quedará constituido el Colegio de Castilla-La Mancha.

La Junta de Gobierno del Colegio de Madrid (4 de marzo de 1983), remitió al Consejo General la lista de



solicitudes de candidatos; también, designó a los Presidentes de las 3 Mesas electorales:

- Mesa de Ciudad Real: D. Victor M. Sánchez González.
- Mesa de Guadalajara: D. Antonio Montón Rubio.
- Mesa de Toledo: D. Gregorio González Roldán.



En consecuencia, el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha es uno de los más jóvenes de España; **inició su andadura en 1983, al crearse la Universidad de nuestra Región; antes, los Doctores y Licenciados castellano-manchegos pertenecían a los Colegios de Madrid y de Murcia.**

El Secretario General del Consejo General de Colegios certificó que el Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha comenzó a funcionar en 1983, como consecuencia del nacimiento de la Universidad de Castilla-La Mancha, **en aplicación de la Real Orden de 26 de diciembre de 1906 (BOE 25 de enero de 1907), que dio origen a estos Colegios** y que establecía su creación en cada uno de los Distritos Universitarios: “En todas las capitales de Distrito Universitario habrá un Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias”.

Así fueron naciendo los 29 Colegios de Doctores y Licenciados que existen hoy en día, a lo largo del siglo XX. Quedó confirmado dicho precepto en el artículo 2 del Decreto del Gobierno de la República de 18 de septiembre de 1931 (Gaceta del 19 de septiembre de 1931) que decía: “**En las capitales de los Distritos Universitarios se establecerán los Colegios de Distrito**”.

Asimismo, fue ratificado posteriormente en el Decreto de 5 de junio de 1953 (BOE 1 de julio de 1983).

El preámbulo de la Ley 13/2001 de las Cortes de Castilla-La Mancha explica las razones de su promulgación: «Tras la aprobación de la Ley 27/1982, de 30 de junio, por la que se creó la Universidad de Castilla-La Mancha, **la Junta General del Colegio de Madrid adoptó acuerdo de segregación de las cinco provincias castellano-manchegas para constituir el correspondiente Colegio**, sin que dicho acuerdo tuviera trascendencia jurídica por la falta de la necesaria norma de creación, conforme a la legislación estatal en materia de colegios profesionales vigente».

«Dado que la norma estatutaria del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid limita su ámbito territorial al de la Comunidad de Madrid, **la Delegación del Colegio** de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, acogándose a la Ley 10/1999, de 26 de mayo, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 4.1 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, **solicitaron la creación del Colegio Oficial** de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha». (...)



«**Desde la perspectiva del interés público, la creación del Colegio Oficial** de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, en el que se integren los profesionales que, disponiendo de los conocimientos y titulación necesarios y suficientes, ejerzan esta profesión, se considera oportuna, en cuanto **concurren razones de interés público, toda vez que permitirá dotar a un amplio colectivo de profesionales de una**



organización capaz de velar por la defensa de sus intereses, adecuados en todo momento a los de los ciudadanos, de ordenar el ejercicio de la profesión, adaptar su realidad a la actual organización del Estado y superar la situación de hecho producida por la larga pendencia sin la existencia de una norma jurídica de creación, así como progresar, siguiendo el mandato constitucional, en el desarrollo de la educación en el ámbito de la Comunidad Autónoma».

En Toledo, el día 11 de junio de 1983, tuvo lugar la primera reunión de la Junta de Gobierno del recién constituido Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha. Los miembros de la primera Junta de Gobierno fueron:



- **Decano: D. Jesús Mora López -Madrideojos (Toledo)-.**
- **Vicedecano: D^a Angustias S. de Lucas Herraz -Marchamalo (Guadalajara)-.**
- **Secretario: D. Pedro Sánchez Escobar -Toledo-.**
- **Vicesecretario: D. Ángel Rivero Laguna -Ciudad Real-.**
- **Tesorero: D. Manuel Román Martín -Tarancón (Cuenca)-.**
- **Interventor: D^a Asunción Sánchez Villalón -Ciudad Real-.**
- **Vocal Ciencias: D. Aniceto Abad de Miguel -Toledo-.**
- **Vocal Ciencias: D. José Constantino Cabanillas -Ciudad Real-.**
- **Vocal Letras: D. Ángel Cebrián López -Albacete-.**
- **Vocal Letras: D^a Natividad Esteban López -Guadalajara-.**

En estos 35 años han sido muchas, muchísimas las vicisitudes y dificultades que hemos tenido que ir venciendo. Partíamos de cero, no teníamos nada; por no tener no teníamos ni sede. En los primeros años contamos con la ayuda moral y económica del Colegio de Madrid y de la Mutualidad; gracias a un préstamo de la Mutualidad, que terminamos de pagar en 1993, pudimos comprar un local en el centro de Toledo, que sigue siendo la Sede social del Colegio.

En 1983, la Junta de Gobierno se reunió en seis ocasiones: 11 de junio, en Toledo; 10 de septiembre, en Solán de Cabras (Cuenca); 28 de septiembre, en Toledo; 8 de octubre, en Albacete; 12 de noviembre, en Ciudad Real, y 17 de diciembre, en Toledo.

De la primera reunión se redactó **una nota de prensa** que informaba de los principales acuerdos adoptados: «La presencia del Colegio en todos los Órganos Provinciales y Regionales en los temas de educación. Ha tomado conciencia de la problemática existente en cuanto a la Universidad de Castilla-La Mancha, acordando realizar, antes de la toma de posición del Colegio al respecto, un estudio valorativo de la misma. A la vez ha estudiado la especial circunstancia de los futuros universitarios de Guadalajara con respecto a su posible marginación de la Universidad de Alcalá de Henares, creándose un vacío educativo antes de la puesta en funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha. Las reuniones de la Junta de Gobierno serán rotativas».

Durante el primer semestre de su mandato, la primera Junta de Gobierno de nuestro Colegio **quería hacerse presente en todas las provincias y entrevistarse con las autoridades** más representativas: Gobernador Civil, Director Provincial de Educación, Presidente de la Diputación, alcaldes y cargos autonómicos.

El segundo de los temas recurrente fue la puesta en marcha de la Universidad de Castilla-La Mancha; no toman postura clara por el modelo de campus único o multicampus, y se proponen hacer un estudio valorativo. Se habla de contactos con grupos de diversas poblaciones que pretendían contar con el campus universitario. Se analizaron los estudios de Alcázar de San Juan, Villarrobledo, Ciudad Real y Albacete. **La Junta de Gobierno encuentra lógico que el primer ciclo se siga implantando donde ya lo tienen.** En su reunión de 12 de noviembre se plasman tres consideraciones:

«a) Pedir total libertad para que los universitarios de esta región autonómica puedan cursar sus estudios en cualquier distrito universitario.



b) No destruir ni abandonar ninguno de los colegios universitarios o estructuras que actualmente funcionan en las diversas provincias, sino mantenerlas y potenciarlas.

c) El Colegio se ofrece a organizar unas jornadas de estudio y reflexión sobre la Universidad en Castilla-La Mancha. Con tal motivo se delega al Secretario a visitar al Consejero de Cultura de la Autonomía para ofrecerle nuestra propuesta».

Por diciembre de 1983 el nuevo Rector de la UCLM, Isidro Ramos Salavert, debió enviar una carta al Colegio pidiendo el nombre de un representante para la Comisión Gestora, que sería el Decano, Don Jesús Mora. Dicho nombramiento dejó de tener validez a partir del 27 de junio de 1984.

A lo largo del segundo semestre de 1983, la Junta de Gobierno persiguió el sueño de obtener un local gratuito cedido por la Junta de Comunidades. El Secretario del Colegio, Pedro Salazar Escobar, escribe en el acta del día 17 de diciembre que ha hablado con Juan Sisinio, Director General de Educación: «Sigue prometiendo, pero la realidad se ve muy lejana y muy oscura».

Contactos oficiosos se habían tenido desde el inicio de la andadura del Colegio, porque en la toma de posesión de la Junta de Gobierno se vio conveniente esperar un tiempo, «y luego solicitar el local que se nos ha prometido». Oficialmente, el día 28 de septiembre de 1983 se mantuvo una entrevista con el Director General de Educación, Juan Sisinio Pérez Garcón, y textualmente se dice en el acta: «Pedimos nos proporcionara un local para ubicar la sede del Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha. Tras repasar algunos locales nos dio su palabra de estudiar, en el plazo de un mes,

posibles soluciones a la petición presentada». Pedro Sánchez Escobar, Secretario del Colegio, confesará más adelante: «La posibilidad de que se cumplan las promesas que nos han hecho los políticos de proporcionarnos un local, se ve muy lejana y difícilmente realizable».



Naturalmente que se hicieron gestiones paralelas de cara a tener una sede social. Para el dinero necesario se negoció con el Patronato de la Mutualidad la concesión de un préstamo de alrededor de 3.000.000 de pesetas; se valoraron algunos pisos y locales, optando por el de la calle Instituto 25 de Toledo, que se convertirá en sede del Colegio en el año 1984.

En resumen, el nacimiento de nuestro Colegio se vio marcado por las prioridades de la primera Junta de Gobierno: presencia del Colegio en las principales entidades representativas de la Educación; valoración del modelo de implantación de la UCLM y, al tiempo, petición de una sede institucional en algún edificio de la Junta de Comunidades y búsqueda de piso o local donde abrir su sede social.

Primer bienio económico y organizativo del CDL-CLM (1983-1985).

La responsabilidad de la organización y finanzas del Colegio recaería, prioritariamente, en el Decano, Don Jesús Mora López, el Secretario, Don Pedro Sánchez Escobar, y en el Tesorero, Don Manuel Román Martín. Éste, en la reunión del día 28 de septiembre de 1983, presentó un borrador de posibles ingresos:

- 1.- Remesas del Colegio de Madrid por las cuotas de los colegiados de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo,

- | | |
|---|-----------------|
| correspondientes al periodo junio-diciembre 1983 | 778.500 ptas. |
| 2.- Cuotas de los colegiados de Albacete, inscritos en el Colegio de Murcia | Sin determinar. |
| 3.- Ingreso de la Mutualidad por la venta de impresos de matrícula (alumnos de BUP y COU) y de las Actas de evaluación. | Sin determinar. |



4.- **Préstamo de la Mutualidad de Previsión para la futura compra de un local, destinado a sede social del Colegio.** 3.000.000 ptas.

- Cuotas de junio 1983 121.846 ptas.
- Cuotas tercer trimestre 139.140 ptas.
- Cuotas cuarto trimestre 108.076 ptas.
- Donación del Colegio de Madrid 100.000 ptas.
- Crédito de la Mutualidad 2.500.000 ptas.
- TOTAL (1983) 2.619.062 pesetas**

La relación de gastos fue la siguiente:

- Compra de libros de actas y contables 2.922 ptas.
- Sellos de correos 1.000 ptas.
- Anuncio en Guadalajara 500 ptas.
- Sobres, cartas y oficios 9.568 ptas.
- Dietas de la Junta de Gobierno 209.175 ptas.
- Notaría 34.000 ptas.
- Adquisición del local 2.150.000 ptas.
- TOTAL (1983) 2.407.165 ptas.**

El saldo del primer semestre de funcionamiento fue positivo: 211.897 pesetas.



Precisamente, en base a las cantidades reflejadas en el acta de la reunión de la Junta de Gobierno, el sábado 17 de diciembre de 1983, **la estimación del número de colegiados es, aproximadamente, de setecientos.** Se hacen cálculos del porcentaje que iba a suponer el pago anual a la Mutualidad por el préstamo previsto de tres millones de pesetas; se dice que supondría el 22 % de su cuota anual (3.250 pesetas x 0,22 = 715 pesetas por colegiado). **Vista la viabilidad económica y la necesidad organizativa, en esta reunión de final de año (1983), se acuerda comprar el local de la calle Instituto, número 25, de Toledo.**

Decano, Secretario y Tesorero habían visto, al menos tres posibles inmuebles: un piso en la céntrica plaza de Zocodover, otro en las proximidades de la Plaza de Toros y el que estaba a espaldas del Palacio Lorenzana, en la calle Instituto, llamada así por los años en que allí radicó el Instituto de Bachillerato. Resultó que el mayor -86 metros cuadrados- y el más asequible es el que **se adquiere al precio de 2.150.000 pesetas;** naturalmente habría que añadir los gastos previstos de acondicionamiento -400.000 pesetas- y los de mobiliario.

En la primera reunión de 1984, segundo sábado de enero, **el Tesorero relaciona las cantidades efectivamente percibidas hasta el momento:**



Acondicionamiento e inauguración de la Sede

Durante los meses de enero y febrero de 1984, **se acometen las obras de acondicionamiento de la sede,** proyectando la sala de juntas, el despacho del Decano, una oficina, una recepción, un pequeño almacén y un aseo. El mobiliario fue el mínimo necesario: dos mesas de despacho, una mesa grande para las reuniones, dos armarios y una decena de sillones tapizados en pana; el Colegio de Madrid entregó diverso material de oficina.



En su reunión de febrero, la Junta de Gobierno acuerda enviar una circular a todos los colegiados, explicando los pormenores de los pasos dados para la adquisición y el acondicionamiento de la nueva sede, adjuntando un estado de cuentas con la información, además, de las **cuotas de colegiación para 1984: alta en el Colegio (2.000 pesetas), un semestre (1.650 pesetas) y cuota por traslado (1.000 pesetas).**



Con todo preparado, **el día 3 de marzo de 1984, a las 12 horas se procedió a la inauguración y bendición de la Sede** social del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, con asistencia de las siguientes autoridades: **el Emmo. y Rvdm. Cardenal Primado de España, Dr. D. Marcelo González Martín**, el Presidente del Consejo General de Colegio, Don José Luis Negro, el Alcalde de Toledo, Sr. Sánchez Garrido, y el Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Del Río. Al acto inaugural también asistieron los medios de comunicación: TVE, radio y prensa.

De la escritura de compraventa formalizada en la Notaría de don Nicolás Moreno Badía (Toledo, 16 de diciembre de 1999), extractamos la información siguiente: la Mutualidad de Previsión de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, es dueña en pleno dominio del **local comercial número uno, en planta baja, de la calle Instituto número 25, con una superficie útil de 86,27 m², y que tiene entrada por el patio central y por el portal;** le pertenece por compra a Don Miguel Sánchez Infantes Padilla y Don Elías Humanes Enamorado, mediante escritura autorizada por el Notario de Toledo, Don Paulino Barrenechea de Castro, el día 4 de enero de 1984.

Así pues, quince años después de la compra, **la Mutualidad vende y trasmite al Colegio el pleno dominio del local, sede social del CDL-CLM, por el**

mismo importe del préstamo que nos concedió: 2.150.000 pesetas (12.921,76 euros). Lo que fue rubricado por Don Aurelio Labajo Pello, Presidente de la Mutualidad de Precisión y Don Jesús Mora López, Decano del Colegio.

Organización y funcionamiento

Todos los meses se reunía la Junta de Gobierno, bien en la sede de Toledo o en alguna otra de las provincias de Castilla-La Mancha, para resolver los problemas que surgían, para programar actividades tales como seminarios, cursillos, conferencias, etc.

En 1984 y 1985, los años que analizamos en este artículo, **la Junta General Ordinaria se efectuó en todas y cada una de las capitales de provincia de nuestra Región;** así, por ejemplo en 1985, las etapas de las asambleas generales se celebraron en las siguientes fechas y lugares: 25 de enero, Cuenca, en el Colegio de la Sagrada Familia; 1 de febrero, Ciudad Real, en la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos; 8 de febrero, Albacete, en el salón de actos de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura; 15 de febrero, Guadalajara, en el Colegio de Santa Ana, y día 22 de febrero, Toledo, en el Colegio Oficial de Farmacéuticos.



Los ingresos netos de 1985 por cuotas de colegiados, descontadas las devoluciones, prácticamente son 2.300.000 pesetas, lo que supondría un colectivo de unos 700 colegiados activos. Por otra parte, los distintos impresos que remitía la Mutualidad para suministros a los Institutos y Centros Privados, durante 1985 supusieron para el Colegio unos ingresos de 290.000 pesetas; **exactamente, se vendieron 10.624 impresos y 501 actas de BUP;** la venta de dichos documentos ascendió a 1.112.500 pesetas, que se transfería a la Mutualidad, una vez descontado el beneficio para el Colegio.



La distribución de los gastos de 1985 se puede agrupar en tres bloques: **personal (1.167.001 pesetas)**, en salarios, Seguridad Social, Junta de Gobierno y gastos sociales; **financieros (270.000)**, en el pago del préstamo de la Mutualidad; **servicios (828.428 pesetas)**, en los gastos propios de la oficina, publicidad, cuota para el Consejo General y cursillos; en total, los gastos ascendieron a 2.265.429 pesetas.

Por cierto, aunque **se destinaron 182.000 pesetas a cursillos**, ya empezó a ser una preocupación prioritaria del Colegio el potenciar el perfeccionamiento del profesorado. En colaboración con la editorial MAGISTERIO ESPAÑOL se llevaron a cabo unas conferencias sobre técnicas de estudio, en el marco de lo que se denominó **"I Encuentro de Educadores de Castilla-La Mancha"** (Toledo, 16 y 17 de junio). Y con la empresa "Campustores" se organizaron en las cinco provincias **seminarios intensivos sobre el funcionamiento del ordenador "Apple"** y la utilización de los lenguajes "Basic" y "Logo". En 1986, se **presupuestaron para cursillos y mesas redondas un montante de 584.335 pesetas**.

En la segunda Junta General Ordinaria de nuestro Colegio, decía el Decano, Don Jesús Mora López, **<<Debemos ser conscientes de que el futuro de los Colegios de Doctores y Licenciados estriba en potenciar y desarrollar sus funciones de formación y perfeccionamiento>>**.



Dicho anhelo no fue baldío; **quince años después, en 1998, el Ministerio de Educación y Cultura nos homologó 180 cursos** correspondientes a las siguientes áreas: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Psicopedagogía, temas transversales, Educación Artística, Educación Física, Tecnología Educativa y Formación Permanente. A lo largo de 1998

se celebraron en nuestra Región, organizados por el Colegio, ochenta cursos de formación, en Toledo, Ciudad Real, Valdepeñas, Puertollano, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Albacete, Almagro y Guadalajara; **asistieron a estos cursos 2.000 docentes y se impartieron 3.450 horas de formación, con 213 ponentes**, concediendo el M.E.C. un total de 790.345 créditos, válidos para oposiciones, traslados y sexenios.



La Universidad de Otoño abre sus puertas

La Universidad de Otoño de Castilla-La Mancha ya está un año más en marcha. Lo que comenzó siendo una reunión de profesores ilusionados que querían dar sentido a su profesión, después de cuatro ediciones, celebradas con gran éxito, se ha convertido ya en uno de los foros culturales más importantes que se dan cita en Castilla-La Mancha. Hoy abre sus puertas, en el edificio Ceisa, con la presencia de destacadas personalidades, entre ellas el presidente del Comité Español de Unicef, Joaquín Ruiz-Giménez. Serán más de 400 profesores, llegados incluso de Hispanoamérica, los que participarán en los catorce cursos que se han programado en esta edición, que, por primera vez, adquiere carácter internacional. La IV Universidad de Otoño, organizada por el Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha, se enmarca dentro del Plan de Formación de Profesorado del Ministerio de Educación. El Colegio cuenta entre sus colegiados de honor con Su Alteza Real la Infanta Elena. En el centro de la imagen, el decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha, Jesús Mora, junto con otros compañeros del Colegio

ABC 17-9-1996

En resumen, el Colegio de Castilla-La Mancha nació en 1983 por segregación de los Colegios de Madrid y Murcia, recibe de ellos una herencia en torno a 700 colegiados y algo más de 450.000 pesetas, correspondientes a las cuotas del segundo semestre. La Mutualidad de Previsión de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias compró el local de calle Instituto 25, en escritura pública del día cuatro de enero de 1984, **por un importe de 2.150.000 pesetas (12.921,76 euros)**, cantidad que el Colegio fue devolviendo anualmente en concepto de amortización de préstamo; a finales de 1999 se formalizó la escritura de compra-venta de la Mutualidad al Colegio. Organizativamente, el hecho de contar con Sede social propia y un presupuesto más que suficiente permitió dinamizar los servicios colegiales, con especial atención por la formación permanente del profesorado.



La tranquilidad y seguridad de la colegiación ajustada a derecho

Los colegiados del CDL-CLM están tutelados por el ordenamiento legal y jurídico que otorgan las Leyes (Constitución, Ley estatal, y de las Cortes de Castilla-La Mancha), los Estatutos, Códigos Deontológicos y Reglamento de régimen interior.

1º Un sólido funcionamiento interno, una reforzada gestión y una mejora de la proyección pública del Colegio Profesional de la Educación.

Los resultados generados por las actuaciones del Colegio permiten un fundado optimismo en el sólido funcionamiento interno y en la reforzada gestión supra-ordinaria, con una intensa promoción de acciones externas que proyectan la imagen de pujanza, fortaleza y competencia que caracterizan la solvencia de nuestro Colegio.

El balance de los últimos meses arroja un crecimiento de las actividades del Colegio, con una mejora constante de la proyección pública de lo que somos capaces de ofrecer, poniéndolo en conocimiento de los colegiados, también del colectivo profesional docente, y llegando a miles de centros educativos de Castilla-La Mancha y Madrid, todo un hito nacido del reto de nuestra superación.

2º Los Colegios Oficiales están regulados por la Constitución Española (BOE 29-12-1978), La Ley Estatal de los Colegios Profesionales (BOE 15-2-79 y 15-4-1997) y la Ley 10/1999 de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha (DOCM 12-6-1999)

Como colectivo profesional debemos tomar conciencia y estar convencidos de que los Colegios Profesionales constituyen Corporaciones de Derecho público, reconocidas por el Estado – Constitución Española y Ley de Colegios Profesionales– y legitimadas autónomamente por las leyes regionales – Ley 10/1999 de creación de Colegios y , en nuestro caso, Ley 13/2001 de las Cortes de Castilla-La Mancha–, con la inequívoca transparencia de sus Estatutos publicados, **previa calificación de legalidad, en los respectivos Diarios Oficiales.**

No existiendo una Ley Estatal en vigor que indique lo contrario, **la colegiación sigue siendo obligatoria**, y el Colegio Profesional, dentro de su función de control y organización de la profesión, tiene la obligación de solicitar la colegiación a los profesionales que no cumplan ese requisito y tengan obligación de estar colegiados, **según la normativa vigente.**

3º La obligación de estar colegiados para ejercer la profesión de los titulados universitarios se recoge expresamente en la Ley 13/2001 (DOCM 14-12-2001) y en los Estatutos (DOCM 23-02-2009)

Acogiéndonos a la Ley 10/1999, de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, solicitamos en su día la publicación de la norma legal de reconocimiento como Colegio Profesional de Castilla-La Mancha. **Las Cortes Regionales aprobaron la Ley 13/2001**, de 29-11-2001; a los tres meses de la entrada en vigor de la Ley, presentamos los nuevos





Estatutos del Colegio a la Consejería de Administraciones Públicas de Castilla- La Mancha.

El artículo 3.1. de la Ley 13/2001 determina claramente que **para el ejercicio de la profesión, en el ámbito territorial de Castilla- La Mancha, es obligatoria la previa incorporación al Colegio** Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla- La Mancha.

La Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, **resuelve calificar positivamente la modificación de los Estatutos del Colegio** y se acuerda su publicación por la Resolución de 16-02-2009 en el DOCM (23/02/09)

Los Estatutos del CDL-CLM, en su artículo 3, se pronuncian en el mismo sentido que la Ley 13/2001 sobre la obligatoriedad, al establecer que **“Tendrán obligación de estar colegiados para ejercer la profesión todos los titulados** a los que se menciona en el artículo 1”. Y en el artículo 8, al establecer: Con la única excepción de los profesionales sometidos a la legislación vigente en materia de Función Pública, la incorporación a este Colegio será requisito indispensable para los titulados universitarios a los que se refiere.

4º Los Código Deontológicos garantizan el ejercicio de las funciones profesionales con ética y competencia. Docentes y Arqueólogos tienen sus Códigos aprobados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Colegio Profesional tiene atribuida, como labor fundamental, la ordenación y con-

trol del ejercicio profesional, articulada **a través de Códigos Deontológicos y normas internas**, así como por los Estatutos aprobados.

Como una de las finalidades del Colegio es la de garantizar que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas del Código Deontológico y, al tiempo, los colegiados asuman con la condición de tales el deber de **ejercer sus funciones profesionales con ética y competencia**, asumiendo y respetando el **Código Deontológico Docente** de Castilla- La Mancha; éste fue aprobado el mes de marzo de dos mil dos y presentado junto a los Estatutos del Colegio.

La Resolución de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, inscribe en el Registro de Colegios de Castilla La Mancha el **Código Deontológico de la Profesión de Arqueólogos** del **Colegio Profesional de colegiación obligatoria** Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha.

5º En el Colegio funcionan cinco Secciones Profesionales que están reguladas por el Reglamento de Régimen Interior, aprobado por la Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas.

Nuestro Colegio aglutina un conjunto de Profesionales de la Educación y de la Cultura muy amplio, como así queda recogido en sus **cinco Secciones Profesionales**. De esta forma, contamos entre nuestros colegiados, con docentes de enseñanza universitarias y no universitarias, tanto de centros públicos como, muy especial y obligatoriamente,





de los concertados y privados, desde Educación Infantil hasta la Educación Superior; son colegiados, igualmente, Orientadores, Pedagogos y Psicopedagogos; las otras tres Secciones Profesionales constituidas son: la de Arqueólogos, Traductores e Intérpretes, y la de Profesores de enseñanzas no regladas.

La Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas, acuerda la inscripción del **Reglamento de Régimen Interior de las Secciones Profesionales del Colegio** de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla- La Mancha.



6º La Carta de Servicios del Colegio es un compromiso de buenas prácticas. La dinamización del Colegio es una realidad, con el esfuerzo, confianza y apoyo de nuestros colegiados.

Durante los últimos treinta y cinco años, el Colegio ha evolucionado para adaptarse progresivamente a las transformaciones y los cambios sobre-

venidos, con el objetivo primero de **satisfacer las necesidades de nuestros colegiados**, siendo así merecedores de su confianza. Nuestra trayectoria permite la inferencia cualitativa de extrapolar **la capacidad de trabajo del Colegio**, su poder de convocatoria y representación, la enorme tarea diaria y extraordinaria. **Todo ello, gracias a la confianza y apoyo de nuestros colegiados**, quienes son los responsables de **haber alcanzado los 35 años de vida en Castilla- La Mancha**.

El **cúmulo de acciones desarrolladas por el Colegio** fideliza la confianza de nuestros colegiados, lo que supone el mejor apoyo moral para continuar mejorando **la capacidad del Colegio para prestar servicios**, que **es clave en nuestro indiscutible proceso de consolidación y fortalecimiento**. Día a día **los colegiados perciben un Colegio muy dinámico**, que pone a su disposición más y mejores servicios, por lo que **constatan claramente las ventajas de su colegiación**.

Este auge de la gestión pragmática del Colegio **se debe al trabajo y dedicación de nuestro equipo humano**, que ha sabido impulsar la generación de buenas expectativas, desde el convencimiento de **estar dinamizando servicios colegiales útiles** en el marco de una estrategia de austeridad, buen gobierno y respeto a los valores y principios deontológicos del Colegio.

Francisco C. Arévalo Campos,
Decano.



Ventajas y beneficios de estar colegiado

PUESTA EN VALOR DE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

<p>Canal comunicación</p> <p>Recopila información de interés profesional, académico, educativo y cultural, que se remite a los colegiados por email.</p> <p>01 </p>	<p>Web oficial del Colegio</p> <p>Ofrece tramitaciones administrativas y colegiales a través de la Ventanilla Única. Informa de actividades programadas por el Colegio.</p> <p>02 </p>	<p>Condiciones ventajosas</p> <p>Seguro de salud con ASISA; seguros coche, moto, hogar y negocios con ZURICH; Banco Sabadell en PRO de los Colectivos Profesionales</p> <p>03 </p>	<p>Secciones Profesionales</p> <p>Los colegiados pueden integrarse en ellas, según las áreas que consideren de su interés, y colaborar en su mayor operatividad.</p> <p>04 </p>	<p>Plan Weekend con Wordland</p> <p>Descuento para colegiados, "Plan Weekend": curso en 10 sesiones para preparar los exámenes de Trinity ISE II (B2) o ISE III (C1)</p> <p>05 </p>
<p>Convenio Banco Sabadell</p> <p>Devolución anual del 10% de la cuota colegial para quien la domicilie en la cuenta Expansión Pro.</p> <p>06 </p>	<p>Registro de Peritos Judiciales</p> <p>Formado por los colegiados que puedan actuar como Peritos Judiciales (titulación más formación jurídica básica).</p> <p>07 </p>	<p>Oposiciones Docentes</p> <p>El Colegio proporciona periódicamente información sobre las convocatorias de oposiciones docentes, por CC.AA. y promueve cursos de preparación</p> <p>08 </p>	<p>Cambios legislativos</p> <p>Información sobre novedades y cambios legislativos; conocimiento y puesta al día.</p> <p>09 </p>	<p>Auerdo con t&a centro de idiomas</p> <p>Cursos teórico-prácticos para preparar los Certificados ISE de Trinity College London. Precios especiales para colegiados del CDL-CLM.</p> <p>10 </p>
<p>Uso de aulas de formación</p> <p>Posibilidad de hacer uso de instalaciones del CDL (Ciudad Real y Alcázar de San Juan), con petición previa y bajo disponibilidad.</p> <p>11 </p>	<p>Valorar la profesión</p> <p>El CDL ayuda a querer y valorar la profesión, entendida como vocación que da sentido a nuestra vida y la llena.</p> <p>12 </p>	<p>Cuota colegial deducible</p> <p>De los rendimientos de trabajo para docentes en centros privados (concertados y no concertados) y autónomos.</p> <p>13 </p>	<p>Convenio con Trinity College</p> <p>Centro examinador regional en Alcázar de San Juan. Se convocan exámenes oficiales mensuales para certificados ISE y GESE.</p> <p>14 </p>	<p>Asesoría jurídica</p> <p>El Colegio tiene acordados los servicios de asesoría jurídica gratuita con el despacho De la Osa-Abogados. Previa cita</p> <p>15 </p>
<p>Carné profesional</p> <p>Tú seña de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atestigua la colegiación</p> <p>16 </p>	<p>Boletín y Gaceta Gráfica y Digital</p> <p>Contenidos de interés educativo, cultural y profesional. Se distribuye a colegiados, instituciones y entidades.</p> <p>17 </p>	<p>Oferta servicios del Grupo PSN</p> <p>Previsión Sanitaria Nacional oferta a los colegiados condiciones especiales en sus seguros y servicios integrados para cubrir todas las necesidades.</p> <p>18 </p>	<p>Cursos de formación</p> <p>Nuestro objetivo principal es mejorar las competencias de los profesionales, para el desempeño de sus funciones.</p> <p>19 </p>	<p>Compromiso: empleabilidad</p> <p>Objetivo: ayudar a encontrar trabajo acorde con la titulación. Información periódica: ofertas empleo, becas, oposiciones.</p> <p>20 </p>
<p>Seguro Responsabilidad Civil</p> <p>En condiciones ventajosas para pedagogos, psicopedagogos, peritos, arqueólogos, traductores e intérpretes y seguros RC para docentes.</p> <p>21 </p>	<p>Acuerdos con entidades</p> <p>Advanced Learning, Educasapiens, INNOVA Profesional, y Consejo General, en el ámbito formativo, técnico y servicios</p> <p>22 </p>	<p>Inmersión lingüística inglés</p> <p>Acuerdos con las entidades Naturenglish y Sheffield Centro para programas de inmersión en lengua inglesa.</p> <p>23 </p>	<p>Asesoría psicopedagógica</p> <p>Atención a las demandas del colegiado, relacionados con su actividad profesional.</p> <p>24 </p>	<p>Gabinete de prensa</p> <p>Mantiene contacto con los medios de comunicación. Periódicamente publica noticias de interés interprofesional.</p> <p>25 </p>